



- El intento por sistematizar algunas ideas sobre la sociedad del conocimiento es el motivo que inspiró este trabajo. Partimos de que esta nueva era, sustentada en el dominio de lo global e informacional, no la podemos explicar sin los cambios institucionales, políticos, sociales, económicos, tecnológicos y culturales. Hoy la sociedad está siendo impactada en sus funciones, procesos y estructuras dados los cambios veloces que día a día se suscitan. El presente trabajo tiene como objetivo analizar a la sociedad del conocimiento desde una perspectiva sociopolítica, en que la gobernanza y la ética democrática son factores fundamentales.*
- *The attempt to systematize some ideas on the society of the knowledge is the reason that inspired this work. We started off that this new era, sustained in the global dominion of and the informational thing we cannot explain it without the institutional changes as much politics, social, economic, technological and cultural. Today the society is being hit from the point of view of its functions, processes and structures given to the quick changes that day to day are provoked. This paper has like objective the analysis of the society of the knowledge from a sociopolitics perspective, where the democracy, governance and the democratic ethics are fundamental factors*

Democracia, ética y gobernanza en la sociedad del conocimiento¹

E ■ Punto de partida

Este trabajo parte de la premisa de que el paso a la sociedad del conocimiento implica una nueva institucionalidad política, económica y social basada tanto en la gobernanza local, regional e internacional como en una ética de la política democrática. Este artículo está estructurado de la siguiente manera: en la primera parte se explicarán las características del Estado y de la empresa en la era de la industrialización; en la segunda analizaremos las transformaciones de las instituciones del industrialismo y el paso a la era del conocimiento; en la tercera se presentarán algunas reflexiones sobre la relación entre la democracia y la ética como sustento de una sociedad basada en el conocimiento, y por último, se abordará la gobernanza como un proceso institucional indispensable para la toma de decisiones de actores tanto gubernamentales como privados y de la sociedad civil.

La empresa y el Estado en la era de la industrialización

La empresa privada capitalista se construye bajo la forma del industrialismo en el siglo XIX, tanto en Europa como en Estados Unidos. Su objetivo, estando en vigencia,

* Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Correo electrónico: finarinez@itesm.mx

¹ Este artículo es parte del proceso de discusión temática de investigación de la Red de Investigaciones Políticas (REDIP), del Centro de Análisis y Evaluación de la Política Pública (CAEP), de la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública (EGAPP) del Tecnológico de Monterrey (Campus Monterrey), México.

habría sido el de darle valor a los patrimonios productivos privados, movilizando para este fin el trabajo humano de manera eficaz. Según esta visión, la empresa es una unidad en la cual están agrupados y coordinados los factores humanos y materiales de la actividad económica (Letaille, 1968). Otra definición, de Alenxandre Nowick (1977), precisa más aún el objetivo de la empresa en la era industrial, en dos niveles: Uno que concierne a aquellos que revelan la amplitud estratégica, es decir, el eje sobre el cual se mide el progreso técnico, económico y social que permite alcanzar el objeto puesto, la baja de los costos, el perfeccionamiento de los medios, etcétera. El otro nivel se refiere a los objetivos más precisos de la empresa, éstos son la maximización de la ganancia, el crecimiento, el aumento y el logro de la competitividad de una parte del mercado que desde la posguerra ha reposado sobre la producción en serie de bienes estandarizados, así como el modo de producción de la organización del trabajo, dominado por los paradigmas taylorista y fordista.

A mediados del siglo xx apareció una definición de empresa moderna que estima una cantidad numerosa de unidades operativas distintas y que al mismo tiempo está dirigida por una jerarquía de cuadros asalariados. La empresa moderna, dice Alfred D. Chandler, “emplea una jerarquía de cuadros asalariados medios y superiores, encargados de supervisar y de coordinar el trabajo de las unidades que están bajo su autoridad” (1988:3). En este sentido, por los años 60, John Galbraith había escrito, con respecto al crecimiento de las empresas modernas, sobre el divorcio entre la propiedad del capital y la dirección efectiva de la empresa. Dicho de otra manera, este economista define una tecnoestructura que ejerce el poder a través del control de las informaciones y de las decisiones. Visto así, la empresa moderna es fijada como “una entidad colectiva e imperfectamente definida; en las grandes sociedades ella engloba el presidente, el administrador delegado, los directivos generales o directores que tienen la responsabilidad de efectivos o de departamentos importantes, los titulares de otros principales puestos del Estado Mayor, y quizás los jefes de divisiones o servicios no incluidos entre los precedentes” (1974:92).

Si se toman los conceptos arriba mencionados, se podría deducir que desde el propietario de la empresa del siglo xix hasta el manager asalariado de finales de siglo xx, pasando por el propietario administrador de inicio de ese siglo, la empresa se ha desarrollado alrededor del paradigma del control. Como lo define Philippe Lorino, “el control del esfuerzo en la utilización de recursos por la medida de un trabajo asimilable a una energía física, medida por unidades mecánicas simples (cantidad, piezas producidas,

horas), para asegurarse que los recursos confiados por un propietario son normalmente valorizados” (1991). Es así como la empresa toma su valor y su cultura, impregnada de un concepto reducido a lo económico. Desde esta perspectiva, se trata, por consiguiente, de reafirmar la organización empresarial como la verdadera organización de la producción con un sistema fundado sobre la ideología capitalista, de donde es mejor deducir que este tipo de empresa no es posible sin una relación social de subordinación de los trabajadores con respecto a los propietarios de los medios sociales de producción, o de los tecnócratas, quienes establecen el control y el poder a través de la ideología del trabajo (trabajo-mercancía, por tanto, una actividad económica) y de la ideología de gestión (taylorismo, fordismo y otras formas de regulación empresarial).

Entonces, podemos afirmar que este proceso de conformación de la empresa, como lo hemos esbozado, tiene sus bases en una economía sustentada en la industria de la manufactura orientada a la producción masiva estandarizada con larga vida del ciclo productivo en que se vende el producto con una calidad uniforme internacional estandarizada y a un costo-precio bajo. En este contexto, el paradigma de administración de la empresa, como ya se mencionó, se caracteriza por un estilo de gestión jerárquico en mando y control, en que un porcentaje grande de los directores de las empresas se concentran en la administración al interior de la organización. Fue en la época de la internacionalización de la economía cuando el Gatt y los acuerdos de Breton Woods se constituyeron en las instituciones clave. Pero, además de ello, otros factores le dieron morfología a este proceso:

1. La ruptura con los sistemas de organización social, y sus redes de seguridad, que supone la *Gran Transformación*, en la terminología que Karl Polanyi utilizara para referirse a la consolidación de la economía de mercado que viene de la mano de la revolución industrial; 2. la aparición, con el cambio de siglo, de sistemas de organización social alternativos basados en criterios de asignación y distribución distintos del mercado; 3. el elemento ideológico; 4. el cambio de interpretación del funcionamiento de la economía y del papel del sector público en el manejo de las crisis económicas que se produce en la década de los treinta (Muñoz de Bustillo, 2000:19).

Es por esta razón que en el siglo xx, sobre todo en la fase de la internacionalización de la economía, el bienestar social se convirtió en un principio fundamental que

perfilaba los derechos sociales. Pero, para que los derechos se tradujeran en medidas típicas a través de la educación, las pensiones, la salud, etcétera, fue indispensable que el Estado comenzara a tener funciones más activas mediante una burocracia estatal racional y un ejecutivismo interventor fuerte, por lo que este momento inauguró el Estado de Bienestar con la finalidad de regular los ciclos económicos y el orden social, y mediar entre los grupos de intereses y los partidos políticos. A este respecto Nuria Cunnil Grau explica que:

[...] el paso de la justicia conmutativa (que sustentaba el estado liberal) a la justicia distributiva, abre la promesa de un desarrollo económico y social promovido directamente por el Estado. La asunción de la responsabilidad por la “procura existencial” y por la integración social legitima la preeminencia de la acción económica y gestora del Estado por sobre la política, pero también la relativización del valor de la libertad que había sido el valor supremo para las doctrinas liberales (1997:38).

Ya Jürgen Habermas (1990) había afirmado que el Estado autoritario es una sociedad integralmente administrada. Define la forma de integración social, por lo menos en cuanto a su intención, por el ejercicio “racional con arreglo a fines” de una dominación administrativa controlada en términos centralistas.

Aunque Claus Offe ha afirmado que “el capitalismo no puede existir ni *con* ni *sin* el Estado del Bienestar” (1994),² por otro lado, Niklas Luhmann relaciona este tipo de Estado con los esquemas de análisis funcionalistas realizados en el mismo periodo de la *belle époque*. Según este autor, “el funcionalismo estructural se alió a la planificación desde arriba, al control, y el concepto de sistema se convirtió en un instrumento de racionalización y reforzamiento de las estructuras de dominio” (1996:29). Es lo que permite a Luhmann ir más allá del mero análisis de la crisis económica del Estado Social de Bienestar, aceptando que a esta organización estatal hay que verla desde dos problemas diferentes: el teórico y el político. Precisa que

² Offe propone un análisis de la sociedad capitalista industrial concebida como una estructura sociopolítica compuesta por tres subsistemas independientes: la economía; las estructuras de socialización, en particular la familia, cuyo objeto es inculcar la lealtad al sistema, y el Welfare State, que debe contribuir a eliminar el conflicto y las disfunciones que pueden aparecer entre los dos subsistemas anteriores.

“El Estado de Bienestar no encuentra aún una teoría política, y uno se tiene que preguntar si es posible una recombinação de teoría política y praxis política cuando esta combinación se propone sobre la base del reforzamiento de desviaciones y del cambio continuo de valores” (1998:127).

Así, la forma estatal de bienestar que se fraguó atendiendo lazos de solidaridad muy concretos y creados, así como los sistemas de manufacturas apoyados por la combinación de dos grandes factores de la producción, el capital y el trabajo, dado un nivel de tecnología, han sido criticados, por una parte, por el replanteamiento de los debates últimos sobre la democracia y, por la otra, por los cambios sufridos en el mundo expresados en el paso de la era industrial a la era del conocimiento.³ De esta manera, según Jürgen Habermas, “El Estado Benefactor o Social en su desarrollo, ha entrado en un callejón sin salida. En él se agotan las energías de la utopía de la sociedad del trabajo [...] El proyecto de este Estado, enfocado reflexivamente, no sólo orientado a la sujeción de la economía capitalista sino a la sujeción del mismo Estado, no puede mantener el trabajo como punto central de referencia” (1994:129).

■ El paso a la sociedad del conocimiento o la transformación de las instituciones de la era industrial

Todos los análisis expuestos nos conducen a afirmar que tanto la era de la industrialización como el Estado de bienestar, constituido éste en el marco de aquélla, están en proceso de transformación, por lo que se enfrentan hoy con una serie de críticas y problemas, producto de los cambios económicos, tecnológicos y políticos cuyos factores explicativos, según Rafael Muñoz de Bustillo (2000), son los siguientes: 1) el fin del consenso keynesiano; 2) los efectos perversos de la política social y del financiamiento del Estado de Bienestar; 3) los fallos del Estado; 4) el cambio demográfico: envejecimiento y cambios en los patrones familiares; 5) la globalización de la economía; 6) el cambio en el funcionamiento del mercado de trabajo, y 7) la debilitación del

³ Cuando el sistema de producción en serie en los países desarrollados alcanzó su madurez y las nuevas tecnologías, ligadas a la revolución informática y microelectrónica y a una nueva organización industrial y gerencial, se desarrollaban con rapidez no sólo en los países industrializados sino en los tigres asiáticos, comenzó una era diferente a la industrial, una era donde el conocimiento es la clave del desarrollo.

efecto de legitimación y pérdida de lealtad.⁴ Visto de esta manera, de un tiempo no muy lejano para acá, la actividad económica de algunos países ha dependido menos de la transformación de la base física de la producción, es decir, de objetos (materia, energía transformadas en productos manufacturados) y más de la transformación de la base intelectual de la producción, es decir, las representaciones de los objetos. Esta evolución de la sociedad Industrial a la Sociedad del Conocimiento ha tenido correlatos en tres esferas: individual, organizacional y social (Carrillo, 2005).

Nivel	Dominio previo	Medición previa	Elemento incorporado	Nuevo dominio	Nueva medición
Individual	Inteligencia analítica	Coficiente intelectual	Inteligencia emocional	Personalidad integral	Perfil de madurez
Organizacional	Estrategia de negocio	Estados financieros	Capital intelectual	Organización integral	Reporte integral de valor
Social	Desarrollo económico	Producto interno bruto	Calidad de vida	Sociedad integral	Cuentas de capital social

Fuente: Carrillo, 2005.

Estos factores resumen el cambio de la era del industrialismo posicionada con mayor ahínco después de la Segunda Guerra Mundial a una era denominada del conocimiento en que el factor estratégico de la competitividad ya no es el capital físico (maquinaria) ni el capital tecnológico, sino el capital intelectual o la *mentefactura* y la organización integral, por el lado organizacional; la personalidad integral por lo individual; y la calidad de vida, la sociedad integral y el capital social por lo social. Así, al configurarse una sociedad basada en el conocimiento, podemos decir que ésta se sustenta, primero, en el acceso a la infraestructura de las tecnologías de la información y, segundo, en el acceso a “bienes intangibles” (sobre todo, la educación) que permitan absorber, difundir y utilizar dichas tecnologías.

Al hacer hincapié en el capital intelectual y en la organización integral como partes constitutivas del elemento incorporado y del nuevo dominio, respectivamente,

⁴ Entre las explicaciones del éxito del Estado de Bienestar es lugar común señalar que, en sus orígenes, esta organización estatal estaba diseñada como una institución de suma positiva, es decir, todos los segmentos de la sociedad se beneficiaban de un modo directo e indirecto de ella.

en el nivel organizacional estamos tratando de ver la manera como se sustenta la intangibilidad del capital intelectual o conocimiento⁵ que, a diferencia del capital físico o tecnológico que se puede comprar, sólo se puede cultivar y desarrollar en las empresas a través de lo que René Villarreal y Tania Villarreal denominan “nuevas organizaciones inteligentes, que son aquellas que tienen la capacidad para identificar el conocimiento, aprender de manera continua y permanente, y crear conocimiento productivo” (2003:10). Ya Manuel Castells (1999), al definir la *empresa red*, explicita que son organizaciones de éxito capaces de generar conocimiento y procesar información con eficacia; de adaptarse a la geometría variable de la economía global, de ser lo bastante flexibles para cambiar sus medios con tanta rapidez como cambian los fines, ante el impacto del rápido cambio cultural, tecnológico e institucional; y de innovar, cuando la innovación se convierte en el arma clave de la competencia. Respecto a esto, el mismo Manuel Castells (1999) afirma que tanto el dominio informacional como el global evidencian la base explicativa de este proceso de la siguiente manera. Es informacional porque la productividad y competitividad de las unidades o agentes de esta economía (ya sean empresas regiones o naciones) dependen fundamentalmente de su capacidad para generar, procesar y aplicar con eficiencia la información basada en el conocimiento. Es global porque la producción, el consumo y la circulación, así como sus componentes (capital, mano de obra, materias primas, gestión, información, tecnología, mercados), están organizados a escala global, bien en forma directa, bien mediante una red de vínculos entre los agentes económicos.

En el nivel individual se destaca la personalidad integral como nuevo dominio; nos referimos a todo lo que puede constituir la base de la iniciativa emprendedora tanto individual como colectiva de la sociedad. De aquí se desprenderían las nuevas competencias del ciudadano del conocimiento.⁶

⁵ Se habla del paso del capital tangible al capital intangible. Éste no se ve, pero se manifiesta en la competitividad, rentabilidad y valor de la empresa. Se tienen fundamentalmente dos tipos de capital intangible: el capital intelectual y el capital social. El primero se le conoce también como el conocimiento tácito de una organización. Consiste en el conocimiento de la organización sobre su núcleo de negocios (*core business*), gente, tecnologías, procesos, mercados y sobre la organización misma. Y el segundo, el capital social, se refiere al concepto desarrollado por Francis Fukuyama como la confianza entre los trabajadores y empleados de una empresa, y también entre clientes y la empresa, es decir, es el pegamento que mantiene unidas a las cadenas de personas (Villarreal y Villarreal, 2003).

⁶ El proyecto Educación sobre la Ciudadanía Democrática (ECD) de la OCDE define *ciudadano* como una persona que tiene derechos y obligaciones en un sociedad democrática, y clasifica las competencias en tres: competencias cognitivas, competencias éticas y selección de valores, y las relacionadas con la acción o competencias sociales (OCDE, 2002).

Y en el nivel de lo social, el nuevo dominio, la nueva medición y el nuevo elemento incorporado, expresado en la sociedad integral, el capital social y la calidad de vida, respectivamente, son factores clave que explican el tipo o modelo cívico que pudiera darle sentido al espacio público desde el punto de vista de la relación entre el ciudadano y el Estado. Al hablar, por un lado, de la transición de la era de la manufactura a una era del conocimiento y, por el otro, de la crisis del Estado de Bienestar, nos ubicamos en un tipo de resurgimiento de la sociedad en su organización, en el replanteamiento de las funciones del Estado, en una nueva relación de la empresa privada con el Estado y la sociedad, y en una nueva posición del espacio público. En otras palabras, estamos en presencia de las transformaciones del Estado y de sus instituciones.

En efecto, con el postulado de que la evolución del capitalismo implica la transformación de las relaciones sociales y de la acción del sistema político y administrativo en el que éstos se someten a las leyes de la racionalidad instrumental, y en que el resultado de la actividad gubernamental se limitaría a las cuestiones técnicas, de forma que los problemas que afectan a las prácticas sociales desaparecerían muy pronto de sus preocupaciones, y que, en consecuencia, generarían problemas graves para la democracia, Jürgen Habermas propone la necesidad de modificar la idea normativa de una autoorganización de la sociedad con la aparición de la democracia de masas, símbolo de una producción de masas, expresada en el Estado de Bienestar y en la era de la manufactura industrial. Así, con el interés de reinterpretar la soberanía popular y recuperar la dimensión moral del liberalismo mediante un cuerpo informalmente movilizado de una opinión discursiva no gubernamental que puede servir como contrapeso y, a su vez, como interacción entre los subsistemas de Economía y Estado, y dado a su complementariedad funcional, este autor propone el concepto de *mundo de la vida*, donde ocurren los procesos sociales de integración, socialización y solidaridad que servirían para la reproducción de la sociedad misma.

La modernización de la sociedad es analizada ciertamente en sus ramificaciones, pero predomina una idea unidimensional del proceso global de diferenciación estructural. Este no es concebido como un proceso de diferenciación de segundo orden, como un desacoplamiento de sistema y mundo de la vida, que cuando está lo suficientemente avanzado hace posible que los subsistemas regidos por medios reobren sobre los mundos de la vida, a su vez estructuralmente diferenciados (Habermas, 1990:531).

Visto así, la esfera pública es el lugar donde nace la opinión pública a través de un proceso de comunicación entre individuos, grupos y asociaciones civiles, la cual dependerá de la calidad que cada uno exponga, puesto que una sociedad democrática existe únicamente si hay deliberación. En efecto, el mundo de la vida es una esfera diferente al subsistema de la economía y al subsistema del Estado, por lo que se supone un tercer dominio que actúa como mediador entre ambos y que comparte las virtudes de cada uno. “Este tercer sector se define por sus comunidades cívicas (su pluralidad en su esencia) que son asociaciones abiertas e igualitarias y que permiten la participación voluntaria” (Barber, 2000:43). Desde este punto de vista, Norberto Bobbio (1997) ha asumido la tesis de que se debe hablar justamente de un verdadero y propio cambio en el desarrollo de las instituciones democráticas que puede ser resumido de la siguiente manera: de la democracia del Estado a la democratización de la sociedad. Esto implica que las acciones de las personas se definirían como políticas cuando ellas actúan en su calidad de ciudadanos, y cuando se dirigen, o incidentalmente movilizan, a otras personas en su calidad de ciudadanos (Heller y Féher, 1998). Visto así, se hace un llamado al vínculo cívico como legitimador de la solidaridad, colocando el proceso democrático en el centro de su concepto de ciudadanía.

Desde esta perspectiva, el grado de satisfacción de los ciudadanos frente a las instituciones políticas y administrativas del Estado constituye una medida cierta de calidad de la democracia. En esta época de mutaciones fuertes, las organizaciones se han visto en la necesidad de replantear su filosofía y estilo administrativo tradicional. Los gobiernos con visión digital y la gestión pública moderna deben enfrentar este reto, por lo que se ha generado lo que hoy se puede denominar gobernanza, entendida ésta como aquella que involucra mutualidad e interdependencia entre actores públicos y no públicos, así como entre diferentes géneros de actores públicos, por lo que pocas soluciones son respondidas exclusivamente por las autoridades gubernamentales. De esta manera, “la habilidad de los actores para coordinar actividades, desarrollar una forma de gobernanza que no esté dirigida por el mercado ni por las decisiones jerárquicas, y perseguir iniciativas articuladas complejas presenta un conjunto de enigmas conceptuales que desafían las nociones burocráticas de organización, la acción racional y el autointerés” (Fountain, 2001:67).

Desde esta perspectiva, el objetivo de un Gobierno en esta era debe basarse en la gobernanza, ya que sin ella la sociedad del conocimiento perdería sentido en

sí mismo. En esta línea, las instituciones gubernamentales deben, en primer lugar, crear las condiciones para prácticas democráticas tanto de los ciudadanos como de la sociedad civil y del sector privado, a través de iniciativas como las actividades de la participación de la sociedad de la información, creación de infraestructura para la sociedad de la información, así como propiciar la consolidación de una ciudadanía involucrada con el uso de las tecnologías de la información; en segundo lugar, propiciar la innovación mediante la atracción de inversiones e infraestructuras que generen un crecimiento económico más justo y equitativo, y en tercer lugar, integrar a la sociedad a partir del cambio cultural.⁷

Este hecho implica que en el nivel social, para incrementar la innovación, el capital social sea considerado clave no sólo en la unidad económica empresarial, sino también en la sociedad en general. Si los componentes de éste, como la confianza, las normas y las redes, como lo esboza Robert D. Putman (2002), expresan fiabilidad en un conjunto de interacciones de empresas e individuos, contratos sociales negociados entre actores y redes de compromisos que implican grupos de individuos o individuos que desarrollan en términos confiables una comunicación y canales de decisiones productivas, podemos afirmar que el paso del cambio tecnológico se ha intensificado en el momento que con éste se afianza el capital informacional, entendido como el acceso a la información abierta proveniente de Internet generando redes sociales colaboradoras para compartir no sólo valores, fines y objetivos, sino también *expertise* y conocimiento, riesgos, rendición de cuentas y confianza.⁸ Es por ello que el capital social incrementa la habilidad para construir el capital informacional: “Actores en redes colaborativas aprenden acerca de las nuevas tecnologías, de las oportunidades, del resultado de transacciones, así como de los desafíos más rápidos debido a la densidad de la interacción entre las redes” (Fountain, 2001:77). En consecuencia, mediante estos capitales, se genera más y mejor información haciéndola útil para la toma de decisiones; por ejemplo, conocer el territorio, los

⁷ Zygmunt Bauman en sus interesantes libros, en particular *En busca de la política* (2001), reflexiona y deja claro el concepto de sociedad al esbozar que es cierto que nadie inventa el mundo ni reúne conocimientos partiendo de la nada; todos debemos ese saber a los artefactos ya hechos que son productos del esfuerzo colectivo. Pero también es cierto que las sucesivas generaciones participan en ese esfuerzo en diferentes momentos y valiéndose de diferentes artefactos. Pero lo más importante es el hecho de que en cada momento de la historia conviven varias generaciones que interactúan e intercambian servicios, y que, por tanto, deben enfrentar la tarea de coordinar sus acciones e comunicarse.

⁸ Para una lectura más profunda sobre el concepto *capital informacional*, véase Fountain, 2001.

servicios con los que se cuenta, las características de la población, la planificación del control de ingresos y del presupuesto de inversión y gasto, y también los procesos de integración y sociabilidad de la sociedad. En otras palabras, el capital social y el capital informacional están empezando a ser vistos como ingredientes vitales para el desarrollo económico y social en todo el mundo. Pero todo ello nos lleva a afirmar que las nuevas instituciones públicas de la organización de solidaridad deben reposar, además de en los dos capitales mencionados, en el estímulo de nuevas fuentes de productividad-competitividad y la recomposición de los lazos sociales amenazada por las transformaciones de las instituciones. En la sociedad del conocimiento, invertir en lo social es al mismo tiempo invertir en un capital humano que para que se base en la productividad y competitividad de los trabajadores éstos deben poseer no sólo conocimientos, sino además condiciones de vida que los hagan sanos, educados y productivos. El Estado no puede dejar de responsabilizarse de la gestión de los problemas sociales, por el contrario, debe corresponsabilizarse en cuanto a gestión de solidaridad, estimulando la iniciativa de la sociedad civil en la generación de políticas públicas, así como en la solución de problemas y decisiones públicas. Ello implica retomar la discusión de la democracia.

■ La sociedad del conocimiento debe sustentarse en la democracia y en la ética

La era de la información, base de la sociedad del conocimiento, debe solidificarse en el momento que los elementos que producen el estado de derecho y los que dotan a los gobiernos de su carácter democrático están bien instalados institucionalmente.⁹

Cuando hablamos de democracia en el sentido moderno nos referimos a una democracia diferente a la defendida por los griegos. En el transcurso de más de dos mil años, la civilización occidental ha enriquecido, modificado y articulado sus metas valorativas. Hoy podemos decir que las democracias son indirectas, es decir, democracias representativas en las que estamos gobernados por representantes, no

⁹ Los estudios sobre la democracia elaborados por Robert Dahl, Giovanni Sartori, Norberto Bobbio, Arent Lijphart en el que precisa características basadas en procedimientos mayoritarios o consensuales para acceder a la autoridad pública y ejercerla, han compartido un rasgo fundamental: son democracias representativas e institucionalizadas.

por nosotros mismos. Democracia moderna es aquella que ha proporcionado a cada individuo la seguridad de su libertad¹⁰, donde todos participan en la cosa pública.

La igualdad natural de los hombres, postulado ético de la democracia representativa liberal, coincidió con las fases sucesivas de la ampliación de los derechos políticos, hasta el reconocimiento del sufragio universal (masculino y femenino). Estos hechos modificaron la estructura del Estado, permitiendo la existencia de grupos organizados con intereses muy concretos y con procedimientos normales para alcanzar las decisiones colectivas. Así, podemos caracterizar los gobiernos democráticos modernos —dotados de dos grandes premisas— por los siguientes elementos: por una parte, en cuanto al carácter democrático —primera premisa—, es sustentado por la existencia de partidos políticos que compiten entre sí por el acceso a la representación política en los órganos de gobierno; por la realización de elecciones libres y periódicas; porque el partido mayoritario en las elecciones debe encabezar el gobierno, y por el sufragio igual y universal de los adultos. Y, por otra parte —segunda premisa—, está el carácter del estado de derecho, cuyos elementos son los derechos civiles que aseguren la libre organización de las corrientes de opinión; la toma de decisiones por una mayoría numérica; las garantías de los derechos de las minorías contra cualquier abuso por parte de las mayorías (limitaciones normativas al ejercicio del poder); el sometimiento por igual de la autoridad y los ciudadanos al imperio de la ley, y la rendición, directa e indirecta, de cuentas a los ciudadanos, así como la responsabilidad de sus actos y de sus decisiones (Rockman, 1991; Bobbio, 2002 y 1997).

Intentando explicar más este esquema, Norberto Bobbio ha dejado muy en claro la relación de necesidad entre el liberalismo y la democracia. En una de sus combinaciones propuestas ha afirmado que “liberalismo y democracia están ligados necesariamente en el sentido de que sólo la democracia es capaz de realizar en plenitud los ideales liberales y sólo el Estado liberal puede ser la condición para la práctica de la democracia” (2002:59). Es por ello que Giovanni Sartori (2000), al estimar también

¹⁰ Robert Dahl (1993), al explicar la segunda transformación democrática, de la Ciudad Estado al Estado Nacional, establece ocho consecuencias que en conjunto colocan al moderno Estado democrático en contraste con los antiguos ideales y prácticas de los gobiernos democráticos y republicanos; son ellas: representación, extensión ilimitada, límites a la democracia representativa, diversidad, conflicto, poliarquía, pluralismo social y organizativo y expansión de los derechos individuales.

esta relación, afirma que el liberalismo es ante todo la técnica de limitar el poder del Estado, y la democracia, la inserción del poder popular en el Estado.

Por tal relación de necesidad, las democracias denominadas modernas no están vacías de contenido y energías. Por el contrario, según Gianfranco Pasquino “la competencia político-electoral, la responsabilidad en y de los aparatos del Estado, y la participación en la sociedad son las que configuran y completan el recorrido siempre cambiante de la dinámica y de la transformación de los regímenes democráticos” (2000: 31-32).

No obstante, es válido ubicar la democracia moderna en varios momentos históricos, ya que lo público como esfera importante de las decisiones públicas se ha desplazado en diferentes formas y momentos, haciendo distantes los derechos políticos, civiles y sociales, por lo que ha dado pie a las distintas formas de democracia y, por supuesto, de ciudadanía. Para entender esta última afirmación es necesario identificar los diferentes momentos en que se ha ido separando la esfera pública de la privada o la esfera no estatal de la estatal. Nuria Cunill (1997) explica que en la construcción de la sociedad moderna fue donde cobró mayor importancia la separación público-privado al momento de la escisión, por una parte, de la Iglesia y el Estado y, por la otra, de la economía en el denominado proceso de liberalización, en que la esfera privada era el espacio donde se incluirían los asuntos económicos, domésticos y religiosos, y la esfera pública, donde sólo y exclusivamente el Estado se asentaría con el uso de la fuerza coercitiva.

Más tarde, como parte del desarrollo de las sociedades democráticas, se daría el primer desplazamiento de lo público a lo social, con lo que en la esfera pública comenzó a diferenciarse lo estatal con la adopción de sistemas de gobiernos con separación de poderes con la idea de lograr los contrapoderes mediante el control interorgánico. En este sentido, con la institución del Parlamento, la sociedad pasó de ser mero espectador de las decisiones públicas a tomar un papel clave. Es por ello que, sustentado en el principio de la libertad política, en el siglo XIX se lograron medidas típicas como el derecho al voto y la reforma parlamentaria. Este siglo, entonces, se caracterizó por la vinculación de las funciones del Estado a normas generales que protegerían los derechos políticos conquistados. De esta manera, la sociedad, por medio de la conquista de los derechos individuales de expresión y de asociación, buscó un espacio donde desarrollar sus funciones de producción en un marco de libertad.

Pero si una de las características fundamentales del gobierno en la sociedad del conocimiento es la innovación y la flexibilidad, entonces su rol debe ser el de fomentar una cultura del aprendizaje, así como la sensibilización de los ciudadanos en el uso de la tecnología de la información.¹¹ En este sentido, la democracia electrónica tiene como potencial el cambio de la sociedad y del sistema político, en que las demandas ciudadanas se dan con mayor participación que el representativo.¹² Así, la ética en un gobierno con una política democrática digital debe ser su punto de sostén. En efecto, al decir de Gianfranco Pasquino (2000), para que se formule una ética democrática es indispensable que la política se presente como un ámbito autónomo, capaz de proporcionarse reglas propias de constitución, funcionamiento y de transformación. Así, para que un gobierno con una política democrática esté fundado en la ética son indispensables los siguientes elementos:

1. El gobernante deberá guiar los destinos de una comunidad de individuos, preferentemente dentro del orden democrático y la prosperidad.
2. Por definición, en la sociedad del conocimiento basada en la democracia, ningún actor tiene jamás en sus manos todo el poder por un periodo indefinido, ni tiene nunca la oportunidad de ejercerlo sin control ni contrapesos.
3. Sólo donde exista la posibilidad de elegir se puede escoger entre una mayor o menor ética de los comportamientos políticos. La presencia de alternativas de comportamientos éticamente válidas se demuestra justamente con el reconocimiento de la derogación y con la existencia de posibilidades de elección.
4. Que las personas cuenten siempre con la posibilidad constante de aspirar a gobernar en una libre competencia, posiblemente paritaria, transparente y periódica. Un comportamiento no ético es aquel que apunta a la mar-

¹¹ Han coincidido diferentes autores del *e-government* que las instituciones de gobierno pueden utilizar las nuevas tecnologías en dos direcciones: para hacer mejor las cosas que ya hacen y para realizar cosas nuevas.

¹² El crecimiento del uso de Internet tiene como consecuencia inmediata la realización de la red de iniciativas ciudadanas de todo tipo. A pesar de que la política no es un ámbito seguido mayoritariamente por la población, hay indicios para prever que en un futuro no muy lejano la red será un canal utilizado para transmitir un buen número de iniciativas ciudadanas con causa y movilizaciones para incidir en determinados organismos (Sánchez, 2001:148, 149).

- ginación y destrucción de los demás actores, y todos los que reducen el pluralismo.
5. La ética en la sociedad del conocimiento sostiene que es profundamente incorrecto que el dinero influya en la competencia política y en las decisiones políticas. La democracia nace justamente para que los votos y el número cuenten más que el dinero y los recursos.
 6. La ciudadanía debe contar con una fuerte creencia en la democracia como un valor en sí mismo.
 7. La formación ciudadana implica los valores siguientes: tolerancia, solidaridad, justicia, prudencia, respeto al orden jurídico, diálogo.
 8. La ciudadanía debe disponer de medios abiertos y eficaces de participación en las políticas públicas de mayor relevancia para la sociedad.
 9. La rendición de cuentas de las autoridades a la ciudadanía es una condición democrática.
 10. Las relaciones entre las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el gobierno deben estar abiertas al escrutinio público.

Pero, además, la sociedad del conocimiento coincide con una cultura cotidiana ya no dominada por los grandes imperativos del deber difícil y sacrificial, sino por la dicha y los derechos del individuo. Según Gilles Lipovetsky (2002), hemos pasado a la tercera fase de la historia de la moral, que denomina “fase posmoralista”. “Mientras que la moral religiosa o la moral laica eran sinónimos de sermones regulares y disciplinarios, la posmoralidad es la de los entusiasmos repentinos, la de las operaciones mediáticas esencialmente puntuales, circunstanciales, emocionales” (2002:41), que mientras más se manifiestan, más se impulsan y estimulan desde el exterior las acciones morales de la generosidad. La ética, que durante mucho tiempo significó la falsa conciencia, desde no hace mucho ha sido la base del discurso de las instituciones. Y dos factores pueden explicar este surgimiento: primero, por las nuevas amenazas engendradas por el desarrollo de la técnica y, segundo, por el nuevo contexto económico, tecnológico, ideológico y político marcado por la nueva pobreza y el requiebre de los grandes mitos históricos de la modernidad. El éxito de la ética, asevera Gilles Lipovetsky (2002), corresponde a la derrota de las ideologías mesiánicas, al fracaso de las grandes representaciones del progreso y de la historia. En este sentido, vale afirmar que la ética debe verse, además de una actitud individual pura, como instituciones



políticas y económicas más justas, más inteligentes, más eficaces. En otras palabras, para las organizaciones inteligentes de la sociedad del conocimiento la ética es una condición para el éxito a largo plazo de los negocios.

Entendido de esta manera, cuatro factores explican la nueva promoción del carácter del parámetro ético en la empresa en la era del conocimiento: el primero es la sucesión de catástrofes y de peligros que ha acelerado la toma de conciencia de la preservación del medio ambiente y del ser humano. El segundo factor es el resultado del modelo neoliberal aplicado en países sobre todo en vías de desarrollo con resultados no deseados. Conocemos el malestar de la globalización que implica, según Joseph Stiglitz (2002), la globalización mal administrada. La ética de los negocios en este sentido, según Gilles Lipovestky, desempeña un papel de legitimación, de rehabilitación social de la empresa, en una época en que la confianza hacia ésta no cesa de desmoronarse.

El tercer factor está ligado a las novedosas estrategias de marketing que se esfuerzan por ganar sectores de mercado mediante nuevas políticas de comunicación y de productos. Visto así, la ética es un instrumento nuevo de valorización de la empresa en el mercado. El marketing ético corresponde a los cambios de la era de la industrialización a la del conocimiento. La ética se constituye, entonces, en una inversión estratégica y comunicacional. No es casual la incorporación de conceptos nuevos como la ciudadanía corporativa y la responsabilidad social de la empresa.

El cuarto y último factor es el referido al cambio cultural de la organización económica. Las nuevas condiciones de la competencia, la flexibilización e informatización del trabajo, los costos adicionales de la burocracia y la exigencia de una producción más diversificada, todos éstos, podrían conjugarse, y se conjugan, para situar al ser humano en el centro de la productividad.

[...] en la nueva era del conocimiento, el trabajador que está orientado al consumidor, busca la producción personalizada, el servicio integral del cliente, la solución de problemas y desarrolla productos y/o servicios integrales *taylor made*, y como no es repetitivo, además de trabajar eficientemente, tienen que agregarse dos condiciones: 1) Aprende de cada proceso que realiza (por eso es inteligente). 2) Posee capacidad creativa para responder a nuevos escenarios y nuevos mundos, producto del cambio en el mercado, los retos de la competencia y el gusto de los consumidores” (Villarreal y Villarreal, 2003:11).

Este elemento puede explicar por qué las organizaciones inteligentes de hoy ponen el acento en el fortalecimiento del capital humano, así como del capital social, la autonomía, la ética y la responsabilidad de los trabajadores. En palabras de Gilles Lipovestky, la moral se ha transformado en medio económico, en herramienta de gestión, en técnica de gestión de empresa. De esta manera la ética de los negocios constituye una marcada tendencia de la sociedad del conocimiento.

■ La gobernanza como proceso institucional en la sociedad del conocimiento

Hemos venido aseverando que se está abriendo una era en que los cambios económicos, políticos y sociales se basan en el conocimiento y en la innovación constante. Para ello, las relaciones, por una parte, entre la empresa privada y la innovación y, por la otra, entre la sociedad civil, el sector privado y el Estado son unos de los elementos indispensables. De esta manera, el gobierno debe proveer las condiciones para que las empresas pequeñas, medianas y grandes logren construirse en un ambiente de confianza, abriendo así la posibilidad de acceso de la población a la educación. En esta misma dimensión, la sinergia entre las universidades y las industrias locales es una actividad impostergradable. Y, por último, la participación de la sociedad civil en la esfera pública es de vital importancia.

Una sociedad del conocimiento sería imposible si no se identifican al interior de los marcos institucionales las responsabilidades de los intereses de los diferentes actores. Esto nos lleva a definir el término *gobernanza* como un proceso aplicado a cualquier acto colectivo en que no sólo se limita a decidir la orientación que tomarán los actores, sino también quién participa en la decisión y a qué título. Cuando se habla de la ciudad del conocimiento como una expresión de la sociedad de la red de la información, se toman tres espacios donde la gobernanza es en particular pertinente: el espacio global, el espacio nacional (municipal, estatal y federal) y el espacio de las empresas.

En el espacio global, la gobernanza trata cuestiones que se encuentran en el exterior de las competencias directas de los gobiernos nacionales. La gobernanza nacional es la que opera en los límites de un país. Este tipo de gobernanza comprende exclusivamente al gobierno, y puede comprender varios ámbitos: federal, estatal, municipal, comunitario. Es aquí donde los actores como organizaciones de

la sociedad civil intervienen con el gobierno en la toma de decisión de problemas de interés público.

En cuanto a la gobernanza empresarial, se trata de actividades de organizaciones constituidas en personas morales, y depende habitualmente del consejo de administración. Por ejemplo, cómo ponerse de acuerdo para encadenar producciones y ser competitivo en un sector, en una región o en un país.

Las Naciones Unidas ha sugerido una lista de características de lo que se podría denominar la *buena gobernanza*: la participación, entendida como dar a todos, hombres y mujeres, la posibilidad de participar en los procesos de decisiones; la transparencia y la libre circulación de la información, relacionadas con la rendición de cuentas de los poderes públicos y privados; la sensibilidad de las instituciones y de los procesos frente a los actores que intervienen; el consenso de los diferentes intereses que permita llegar a una conciliación que constituiría el interés general; la equidad, comprendida como la posibilidad de los hombres y de las mujeres de mejorar y de conservar su bienestar; el mejor uso posible de los recursos hace que los procesos y las instituciones produzcan resultados (eficaces y eficientes) que pueden satisfacer las necesidades de todos; la responsabilidad de los tomadores de decisiones del gobierno, del sector privado y de las organizaciones de la sociedad civil, y la última característica, tanto los líderes como el público deben tener una visión estratégica de la gobernanza y el desarrollo humano y de lo que es necesario para llevar a cabo éste.

Jacques Bourgault (1999) abunda en aspectos fundamentales de la gobernanza que se relacionan con algunos postulados de la democracia moderna participativa; tales aspectos son: 1) la percepción de la legitimidad del poder de la autoridad; 2) los ciudadanos deben constituirse en el centro de las preocupaciones de los tomadores de decisión; 3) un proyecto de sociedad basado en la opinión de los ciudadanos, y 4) una adaptabilidad rápida de la administración pública a las necesidades de los ciudadanos en la distribución de los fondos públicos.

Por otro lado, Charlotte Streck (2001) sistematiza las características que distinguen a la realidad actual de la gobernanza tradicional, y las características del éxito de las redes de políticas públicas o gobernanza global (véase el cuadro 1). Estos elementos nos permiten afirmar que la gobernanza abre un nuevo espacio intelectual, ya que provee un concepto que nos permite examinar el rol del gobierno en la gestión pública y la contribución de los otros actores en el marco de las decisiones públicas.

Algunas características que distinguen la realidad actual de la gobernanza tradicional	Características del éxito de las redes de política pública o gobernanza global
<ul style="list-style-type: none"> — Las economías nacionales están creciendo en términos integrados a través del comercio y flujos financieros, de la propagación del conocimiento y de los movimientos migratorios. — El cambio tecnológico y la integración económica han creado redes sociales y económicas transnacionales de interdependencia que son obstáculos para las regulaciones nacionales. — La burocracia tradicional, ante la falta de flexibilidad y conocimiento, no puede reaccionar al complejo y rápido movimiento de los desafíos de la gobernanza. 	<ul style="list-style-type: none"> — Diversidad. La naturaleza trilateral de las redes de política pública global (gobernanza) hace que las instituciones tengan distintas disposiciones, por lo que las hacen más diversas. En este contexto, de globalización económica, social y cultural, la participación del sector privado se ha convertido en un elemento importante para las efectivas soluciones de los problemas internacionales. — Apertura y flexibilidad. La gobernanza global ofrece mecanismos adaptados a un constante cambio ambiental, abriéndose a nuevos actores. Las redes proveen un vehículo para incorporar perspectivas diversas, incluyendo conocimiento local, para lo cual involucran a las comunidades afectadas en los procesos de resolución de problemas. — Velocidad. Las redes proveen respuestas rápidas, así como una momentánea activación de efectos. Esto hace tener un mejor equipamiento para identificar cuestiones, opciones de visiones externas y planes de acción. Además, las redes pueden ejercer presión sobre las instituciones tradicionales para responder a la eficiencia en el manejo de la toma de decisión. — Subsidiaridad y legitimidad. Las redes responden efectivamente a las necesidades para delegar el proceso de política en los niveles de gobernanza para formular e implementar las soluciones de la política.

Fuente: Streck, 2001.

Es este el reto para que la sociedad del conocimiento sea más justa políticamente y más equitativa socialmente.

■ El caso de la Ciudad Internacional del Conocimiento en Monterrey

Sustentado en el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009, que plantea una nueva visión política, el gobierno de Nuevo León introdujo dos ingredientes clave. El primero está constituido por los Proyectos Estratégicos para la transformación de Nuevo

León: 1) Integración del proceso de desarrollo económico regional de Nuevo León con el noreste de México y Texas. 2) Consolidación de Monterrey como Ciudad Internacional del Conocimiento. 3) Campaña intensiva de construcción de vivienda popular. 4) Reestructuración y ampliación del sistema de transporte colectivo. 5) Integración urbanística del parque Fundidora con el Barrio Antiguo y la Macroplaza de Monterrey (Gobierno de Nuevo León, 2005:618).

El segundo está compuesto por seis ejes rectores: 1) Gobierno humanista, democrático, competitivo y con resultados. 2) Una entidad federal segura con justicia social para todos. 3) La prosperidad y las oportunidades. 4) Un Nuevo León justo y solidario para los que menos tienen. 5) Un desarrollo ordenado y sustentable. 6) Unas finanzas sanas y un auténtico federalismo (Gobierno de Nuevo León, 2005:618).

Entre los Proyectos Estratégicos destaca la Ciudad del Conocimiento. Sobre ésta, el gobierno plantea cuatro objetivos fundamentales: a) impulso del desarrollo tecnológico y el establecimiento de empresas del conocimiento; b) proyección internacional de la educación de calidad que se imparte en la entidad; c) desarrollo de la infraestructura urbana necesaria, y d) incremento de la competitividad de los sectores gubernamental y privado como eje del desarrollo económico de la entidad.¹³ La misión fundamental de este proyecto es la consolidación de: 1) Un régimen económico e institucional que estimule y otorgue los incentivos necesarios para promover el uso eficiente del conocimiento y su transformación en riqueza para todos. 2) Una comunidad educada y con habilidades para crear, compartir y usar el conocimiento en beneficio de todos. 3) Una infraestructura dinámica que facilite la comunicación, la diseminación y el procesamiento efectivo de la información (Gobierno de Nuevo León, 2005:369).

Antonio Zárate Negrón, director general del Proyecto Monterrey, Ciudad Internacional del Conocimiento de Nuevo León, establece que los pasos para consolidar este proyecto son:

¹³ El proyecto de Ciudad del Conocimiento busca consolidar a Monterrey como la primera tecnópolis en América Latina cuyo desarrollo se basa en la generación y aplicación del nuevo conocimiento para la generación de valor agregado, es decir, en la innovación, en las nuevas industrias de *mentefactura*. Los participantes hasta ahora son el propio gobierno de Nuevo León, el CONACYT, el Tecnológico de Monterrey, la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad de Monterrey. Además, se propone desarrollar cinco sectores estratégicos: *software* y tecnologías de la información, biotecnología, nanotecnología, mecatrónica y servicios médicos especializados (Gobierno de Nuevo León, 2005).

[...] orientarse a terminar el plan maestro, concretar el primer parque de innovación tecnológica, conseguir compromisos de empresas de innovación para establecerse en Nuevo León y atraer otros centros de investigación. Además se debe poner un gran ahínco en la difusión de una nueva cultura, por lo que para ello es indispensable propiciar un cambio cultural de fomento a la creatividad desde la educación preescolar (2005:87).

Por otro lado, las redes institucionales son fundamentales y de peso en esta experiencia.¹⁴

Pese a que Monterrey puede considerarse como uno de los centros de innovación más importantes de México, la experiencia de la Ciudad del Conocimiento es incipiente. Ello nos habla de que la emergencia de una nueva era de la sociedad del conocimiento en esta ciudad requiere abonar aspectos políticos, institucionales y culturales que permitan darle más solidez. Esto nos lleva a preguntarnos: ¿Qué aspectos institucionales y qué estructuras gubernamentales serían las indicadas para que la Ciudad del Conocimiento de Monterrey sea la base de una sociedad del conocimiento?

■ A manera de reflexión

Concebimos la sociedad del conocimiento como una nueva era o un nuevo paradigma en las estructuras y procesos de las instituciones de la sociedad. En lo económico, hoy no podemos pensar que una empresa puede ser eficiente y competitiva frente a lo que ofrece el resto del mundo si carece de telecomunicaciones, de información y la habilitación de los procesos. Por el lado social, podemos observar los cambios societales que los grupos humanos están sufriendo y que repercuten en la cohesión de instituciones como la familia, el trabajo y la interacción social. En lo político, las

¹⁴ Los talleres organizados por el Gobierno de Nuevo León y el Tecnológico de Monterrey sobre la Ciudad del Conocimiento en Monterrey han llegado a un consenso en cuanto a este concepto. "La ciudad del conocimiento es una gran alianza entre los diferentes sectores de la comunidad para detonar una economía en que el conocimiento es creado, transmitido, adquirido y usado más efectivamente por sus ciudadanos y su organización con el fin de promover el desarrollo económico y social de la propia comunidad" (Workshop, 2005).

transformaciones del Estado y de las instituciones como los partidos políticos que hacen que los ciudadanos tengan un nuevo tipo de relación con el poder público. Y en términos culturales la aparición de nuevas conexiones de lo social y, por qué no, la reinterpretación de éste.¹⁵

Un elemento importante que se tiene que discutir cuando hablamos de la sociedad del conocimiento es la necesidad imperiosa del uso de Internet y las tecnologías de las telecomunicaciones y de la información para que en conjunto acerquen progreso, educación, salud y servicios de gobierno a toda la población. No obstante, el acceso a la información y a un nivel educativo de competencia marcarían el punto focal. Consideramos que un reto ligado a esta nueva era que empieza es el fomento del desarrollo mediante la conexión entre comunidades menos avanzadas con oportunidades globales. Para ello, todos los sectores —gobierno, empresas y sociedad civil— tienen que impulsar la gobernanza democráticamente ética, con el objeto de extender el acceso a la tecnología y a la educación, variables clave en el avance de la sociedad del conocimiento. Además, es importante precisar que la sociedad del conocimiento en estos momentos es una tendencia no dominante que ha permitido convivir con elementos de la era industrial.

■ Bibliografía

- BARBER, Benjamín. 2000. *Un lugar para todos. Cómo fortalecer la democracia y la sociedad civil*. Barcelona: Paidós.
- BARMAN, Zygmunt. 2001. *En busca de la política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BOBBIO, Norberto. 1997. *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- . 2002. *Liberalismo y democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BOURGAULT, Jacques. 1999. "Implications de la bonne gouvernance". En: Joan Corkery. *Gouvernance: concepts et applications*. Bruselas: Groupe de travail de l'Institut International des Sciences Administratives.

¹⁵ Sobre la pérdida o la reinterpretación de lo social, autores que van desde Jean Baudrillard hasta Zygmunt Bauman y Ulrich Beck, pasando por Anthony Giddens y Featherstone, han incorporado interesantes análisis en el debate sobre el fin de lo social.

- CASTELLS, Manuel. 1999. *La era de la información. La Sociedad Red*. Vol. 1. Madrid: Siglo XXI Editores.
- CARRILLO, Javier. 2005. "¿Qué es la economía del conocimiento?". *Transferencia. Posgrado, Investigación y Extensión en el Campus Monterrey*, año 18, núm. 69, enero. Tecnológico de Monterrey.
- CHANDLER, Alfred D. Jr. 1988. *La main visible des managers*. París: Economica.
- CUNILL GRAU, Nuria. 1997. *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*. Caracas: CLAD-Nueva Sociedad.
- DAHL A., Robert. 1993. *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.
- DE LETAILE, Émile. 1968. *Où va l'entreprise ?*. París: Dunop.
- FOUNTAIN, Jane E. 2001. *Building the Virtual State. Information Technology and Institutional Change*. Washington, D. C. : Brookings Institution Press.
- GALBRAITH, John K. 1974. *Le nouvel Etat industriel*. París: Gallimard.
- HABERMAS, Jürgen. 1990. *Teoría de la acción comunicativa II. Crítica de la razón funcionalista*. Madrid: Taurus.
- HABERMAS, Jürgen. 1994. *Ensayos políticos*. Barcelona: Península.
- HELLER, Ágnes, y Ferenc Féher. 1998. *Políticas de la posmodernidad. Ensayos de crítica cultural*. Barcelona: Península.
- LIPOVESTSKY, Gilles. 2003. *Metamorfosis de la cultura liberal. Ética, medios de comunicación, empresa*. Barcelona: Anagrama.
- LORINO, Philippe. 1991. "Être citoyen dans l'entreprise". *Le monde Diplomatique*, sept.
- LUHMANN, Niklas. 1996. *Introducción a la teoría de sistemas*. México: Anthropos / Universidad Iberoamericana-ITESO.
- 1998. *Teoría de los Sistemas Sociales*. México: Universidad Iberoamericana.
- MUÑOZ DE BUSTILLO LLORENTE, Rafael. 2000. "Retos y restricciones del Estado de Bienestar en el cambio de siglo". En: Rafael Muñoz de Bustillo. *El Estado de bienestar en el cambio de siglo*. Madrid: Alianza.
- NOWICK, Alexandre. 1977. "Finalité de l'activité de l'entreprise". En: Francois Peroux. *L'entreprise et l'économie du xxe siècle*. Tomo 3. París: Presses Universitaires de France.
- OCDE. "Definition and selection of competentes (DESECO): Theoretical and conceptual foundations" [en línea]. Disponible en: http://www.portal.stat.admin.ch/dese-co/dese-co_strategy_paper_final.pdf

- OFFE, Claus. 1994. *Contradicciones en el Estado del bienestar*. Madrid: Alianza.
- PASQUINO, Gianfranco. 2000. *La democracia exigente*. Madrid: Alianza.
- PUTNAM, Robert D., y Kristin A. Goss. 2002. "Introduction". En: *Democracies in flux. The evolution of social capital in contemporary society*. Oxford University Press.
- ROCKMAN, Bert. A. 1991. "Gobierno". En: Vernon Bogdanor. *Enciclopedia de las instituciones políticas*. Madrid: Alianza.
- SÁNCHEZ, Jordi. 2001. "Internet como instrumento de participación". En: Joan Font. *Ciudadanos y decisiones públicas*. Barcelona: Ariel.
- SARTORI, Giovanni. 2000. *Teoría de la democracia*. Madrid: Alianza Universidad.
- STIGLITZ, Joseph. 2003. *El malestar de la globalización*. Madrid: Taurus.
- STRECK, Charlotte. 2001. *Global Public Policy Networks as Coalitions for Change*. World Bank.
- TECNOLÓGICO DE MONTERREY (EGAP) y GOBIERNO DE NUEVO LEÓN. 2005. *La ciudad del conocimiento (Monterrey)*. Workshop. Campus Monterrey.
- VILLARREAL, René, y Tania Villarreal. 2003. *IFA. La empresa competitiva sustentable en la era del capital intelectual*. México: Mc Graw Hill.
- ZÁRATE NEGRÓN, Antonio. 2005. "Proyecto Monterrey Ciudad Internacional del Conocimiento: La visión". En: Barnardo González-Aréchiga (comp.). *Hacia un desarrollo basado en el conocimiento*. EGAP, Instituto del Banco Mundial, CONACYT y Gobierno de Nuevo León.